



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De Interés Legislativo, y manifiesta su explícito apoyo, al Programa Marihuana Cero durante el Embarazo y la Lactancia, impulsado por la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), al que adhiriera la Defensoría del Pueblo Bonaerense a través del Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos .

Asimismo, instar a este Cuerpo Deliberativo a promover con los elementos que cuente a su disposición, el objetivo de erradicar las perspectivas de inocuidad del uso de la Marihuana al momento de la gestación y lactancia de los bebés.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la País. B.S. AS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto establecer su apoyo a lo impulsado por la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) y adherido por el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de la Defensoría del Pueblo, del no uso de Marihuana en tiempos de gestación y lactancia de los infantes.

La SAP determinó que “el cerebro humano, desde que comienza a formarse en el embrión, presenta receptores para cannabinoides involucrados en el desarrollo neurológico, entre otras funciones, por lo cual el consumo de los fitocannabinoides durante el embarazo y la lactancia interaccionan con estos, generando cambios en las diferentes etapas de la vida embrionaria y perinatal”

Los perjuicios están demostrados por diferentes investigaciones y crece la evidencia acerca de los efectos adversos de la marihuana en el embarazo y en los bebés lactantes.

En ese sentido, a las conclusiones aportadas por las SAP, se suma el estudio realizado por profesionales del Servicio de Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital Italiano de Buenos Aires que arroja -como resultado primario- que el consumo de cannabis se asocia a una mayor incidencia de parto prematuro y desprendimiento prematuro de placenta.

Walter Martello, Defensor del pueblo Adjunto de nuestra Pcia. agregó que cuando se emiten este tipo de mensajes sobre la marihuana “no debemos olvidar que los últimos datos oficiales muestran que la tasa de consumo recreativo de esta sustancia, por parte de jóvenes escolarizados de entre 13 y 17 años, se incrementó en un 57% en los últimos años y que la misma se da casi en igual proporción entre hombres y mujeres”.¹

El Defensor del Pueblo Adjunto también afirmó que “la jefa del Servicio de Toxicología del Hospital de Niños de La Plata, Dra. Adriana Aguirre Céliz, nos informó de la existencia de varios casos de jóvenes embarazadas o en período de lactancia que, tras haber consumido marihuana, deben recibir atención médica. Es una situación que merece toda nuestra atención y por eso es necesario reforzar la prevención”.

La Dra. Aguirre Celiz advirtió que “el consumo prolongado de marihuana lleva al consumo combinado de alcohol, tabaco y otras sustancias de abuso lo que hace que los recién nacidos tengan patologías respiratorias, malformaciones o abstinencia y deben ser atendidos madre e hijo.

Durante la internación del niño en conjunto y luego, por consultorio externo, el seguimiento clínico toxicológico y de salud mental a la madre para la deshabituación”.²

¹ Adhirió al programa "Marihuana cero – Portal Pagina/12 – 06/05/2021
<https://www.pagina12.com.ar/340006-adhirio-al-programa-marihuana-cero>

² Ibídem



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

EL REPORTE COMPLETO DE LA SAP³

"MARIHUANA O DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA"

El consumo de cannabis en Argentina ha aumentado en la última década, siendo la 4ta sustancia más consumida en adolescencia y edad fértil, (encuesta de SEDRONAR del año 2017).

Con mayor frecuencia el consumo de cannabis es inhalatorio, aunque se está observando un aumento del mismo por vía oral, en forma de alimentos, y con el uso de aceites de origen desconocido.

El cerebro humano desde que comienza a formarse en el embrión, presenta receptores para cannabinoides involucrados en el desarrollo neurológico, entre otras funciones, por lo cual el consumo de los fitocannabinoides durante el embarazo y la lactancia interaccionan con estos, generando cambios en las diferentes etapas de la vida embrionaria y perinatal.

Está demostrado por diferentes estudios, y crece la evidencia acerca de los efectos adversos en el embarazo y en el lactante, de manifestaciones que se observan en la infancia y la adolescencia. Los cannabinoides se unen al tejido adiposo, lo cual resulta en su acumulación en el organismo y consecuente prolongación de sus efectos.

La completa eliminación puede durar hasta 30 días. Existe evidencia que los cannabinoides y otros componentes del cannabis atraviesan la placenta y se excretan a través de la leche materna, y de esta forma tanto feto como el recién nacido y el lactante pueden verse expuestos a éstos. Se ha detectado la presencia de delta9-THC (tetrahidrocannabinol) en la sangre fetal, representando entre un tercio a una décima parte del nivel en sangre materna.

El THC puede acumularse en la leche materna en concentraciones hasta ocho veces mayores que en el plasma. A nivel placentario disminuye la circulación a través de la arteria uterina modificando el aporte de nutrientes. El uso en forma fumable genera monóxido de carbono que disminuye el aporte de oxígeno al feto con aumento de afinidad por la hemoglobina fetal generando hipoxia.

Asociado a tabaco, se registran alteraciones múltiples en placenta y feto generando retraso del crecimiento intra uterino, amenaza de aborto, prematuridad y riesgo de muerte súbita del lactante. Las alteraciones neurológicas y cognitivas que se evidencian asociadas a consumo de cannabis son: -alteración de la agudeza visual, de la percepción y habilidades de la lectoescritura, del razonamiento y la comprensión verbal, de la memoria a corto plazo -alteraciones de la impulsividad e hiperactividad.

Todas estas alteraciones se explicarían por la disrupción del sistema endocannabinoide en las etapas tempranas del neurodesarrollo. A nivel inmunológico se observa mayor susceptibilidad a infecciones en la vida adulta, secundario a factores epigenéticos involucrados en efectos a largo plazo. Durante la lactancia se observan metabolitos de THC y otros cannabinoides en leche materna identificándose también en heces del lactante. Estos se detectan también en análisis de orina tanto en recién nacidos como lactantes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Surgen también alteraciones en el tamaño cerebral en primera infancia observándose en hijos de madres consumidoras de cannabis, alteración de la conciencia, deterioro en la succión e hipotonía. Con consumo de cannabis en primer mes post parto también se detectaron alteraciones del desarrollo motor al año de vida.

De todo esto surge la necesidad de no banalizar el consumo de cannabis durante el embarazo y la lactancia, y como pediatras nos convoca a realizar una anamnesis más profunda a quienes se presentan a nuestra consulta.


Grupo de Trabajo de Adicciones
Sociedad Argentina de Pediatría
25 de mayo de 2021

La SAP, en sus recomendaciones, viene alertando que "existe evidencia que los cannabinoides y otros componentes del cannabis atraviesan la placenta y se excretan a través de la leche materna.

Tanto feto como el recién nacido y el lactante pueden verse expuestos a éstos. Se ha detectado la presencia de THC en la sangre fetal, representando entre un tercio a una décima parte del nivel en sangre materna en los casos de que estas admitieron el consumo".

Estas consideraciones imperan la acción de todos los actores comprometidos como dirigentes sociales o políticos de nuestra sociedad. Avalar discursos lesivos para los menores, no es otra cosa que tener cierto nivel de complicidad. La ciencia demostrando enfáticamente los daños ocasionados, es la evidencia necesaria para acompañar a cualquier actividad y proponer la propia, para que argumentos ilusorios, tomen real dimensión del hecho como de sus consecuencias.

Por todo lo expuesto, con el propósito de contribuir a la toma de conciencia, no desde una postura represiva sino en estricta preservación de la salud y los derechos del niño, nacido o en gestación, es que les solicito a mis pares legisladores y legisladoras se sirvan acompañar con su voto afirmativo la presente propuesta.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.